



MINISTERIO DE DEFENSA

FICHA TÉCNICA

**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS
DIFERENTES OFICINAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA.**

**PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
REFERENCIA: MIDE-CCC-CP-2022-0007**



Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Marzo, 2022

1.0 DISPOSICIONES GENERALES

Las Informaciones y especificaciones técnicas descritas en el presente documento son de **uso confidencial**, con la finalidad de que los Oferentes/Proponentes puedan preparar propuestas para el presente proceso. Las mismas no podrán ser divulgadas o publicadas por los Oferentes o el personal que este bajo la responsabilidad de este.

2.0 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias.

Alcance de los Servicios

Los Oferentes deberán considerar en sus propuestas la mantenimiento de aires acondicionados de las diferentes oficinas del Ministerio de Defensa, dejando en perfectas condiciones dichos equipos.



EQUIPOS Y AREAS COMPONEN LA INSTALACION

GIMNASIO DEL MIDE				
	LUGAR	EQUIPO	MARCA	POTENCIA
151	Gimnasio	Split tipo manejadora	Rheen	10 toneladas Conv.
152	Gimnasio	Split tipo manejadora	Rheen	10 toneladas Conv.
153	Gimnasio	Split tipo manejadora	Rheen	10 toneladas Conv.
154	Gimnasio	Split tipo manejadora	Rheen	10 toneladas Conv.
155	Gimnasio	Split tipo manejadora	Rheen	10 toneladas Conv.
156	Gimnasio	Split tipo manejadora	Rheen	10 toneladas Conv.
COMANDO CONJUNTO METROPOLITANO				
	LUGAR	EQUIPO	MARCA	POTENCIA
157	Director y ayudantes	Split tipo fancoil	TGM	5 toneladas Conv.
158	Salón conferencias	Split tipo fancoil	TGM	5 toneladas Conv.
159	Área administrativa	Split tipo fancoil	TGM	5 toneladas Conv.
ESCUELA DE GRADUADOS Y DOCTRINAS CONJUNTAS (MIDE)				
	LUGAR	EQUIPO	MARCA	POTENCIA
160	Director	Split de pared	Airmax	24000 BTU Conv.

161	Área administrativa	Split de pared	Lennox	24000 BTU Conv.
162	Recepción 1	Split tipo piso techo	TGM	36000 BTU Inverter
163	Recepción 2	Split tipo piso techo	TGM	36000 BTU Inverter
164	Ramírez Matos 1	Split tipo manejadora	TGM	5 toneladas Conv.
165	Ramírez Matos 2	Split tipo manejadora	TGM	5 toneladas Conv.
166	Subdirección académica	Split de pared	TGM	12000 BTU Conv.
167	Ayudante del director	Split de pared	TGM	12000 BTU Conv.
168	Coordinador académico	Split de pared	TGM	12000 BTU Conv.
169	Oficina de Registro	Split de pared	TGM	12000 BTU Conv.
170	Subdirección Financiera	Split de pared	Excel	12000 BTU Conv.
171	Encargado de pasillo	Split de pared	Carrier	12000 BTU Conv.
172	Administrativa	Split tipo piso techo	Daikin	5 toneladas Conv.
173	Salon cons. directores	Split tipo piso techo	TGM	5 toneladas Conv.
174	Salón Pepillo Salcedo	Split tipo piso techo	Carrier	5 toneladas Conv.
175	salón Pepillo Salcedo	Split tipo piso techo	Carrier	5 toneladas Conv.
176	salón Pepillo Salcedo	Split tipo piso techo	Carrier	5 toneladas Conv.
177	salón Pepillo Salcedo	Split tipo piso techo	Carrier	5 toneladas Conv.

DIRECCION DEL CUERPO JURIDICO DEL MIDE

	LUGAR	EQUIPO	MARCA	POTENCIA
178	Director	Split tipo fancoil	TGM	5 toneladas Conv.
179	Área Subdirector	Split tipo fancoil	TGM	5 toneladas Conv.
180	Área de Escribientes	Split tipo fancoil	TGM	5 toneladas Conv.
181	Recepción	Split tipo fancoil	TGM	5 toneladas Conv.

PROCURADURIA GENERAL DE LAS FF.AA.

	LUGAR	EQUIPO	MARCA	POTENCIA
182	Procurador G.	Split tipo fancoil	TGM	5 toneladas Conv.

J-1 DIRECCION DE PERSONAL DEL ESTADO MAYOR, DE LAS FF.AA.

	LUGAR	EQUIPO	MARCA	POTENCIA
183	Oficina Director	Split tipo manejadora	Daikin	5 toneladas Conv.
184	Oficina Subdirector	Split tipo manejadora	Daikin	5 toneladas Conv.

185	Correspondencia	Split tipo manejadora	Daikin	5 toneladas Conv.
186	Área de informática	Split tipo manejadora	Daikin	5 toneladas Conv.
187	Área de libros	Split tipo manejadora	Daikin	36000 BTU Conv.
188	Pantri	Split de pared	Daikin	18000 BTU Inverter

J-3, DIRECCION DE PLANES Y OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO FF.AA.

	LUGAR	EQUIPO	MARCA	POTENCIA
189	Oficina Director	Split tipo manejadora	Everwell	36000 BTU Conv.
190	salón de conferencias	Split tipo manejadora	Everwell	5 toneladas Conv.
191	Área de escribientes	Split tipo manejadora	Everwell	5 toneladas Conv.
192	Área de ayudantes	Split tipo manejadora	Everwell	5 toneladas Conv.
193	Área de operaciones	Split tipo manejadora	Everwell	5 toneladas Conv.
194	Área de subdirectores	Split tipo manejadora	Everwell	5 toneladas Conv.

J-4, DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO FF.AA.

	LUGAR	EQUIPO	MARCA	POTENCIA
195	Director y Ayudantes	Split tipo manejadora	Daikin	36000 BTU Conv.

J-5, DIRECCIÓN DE ASUNTOS CIVILES DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO FF.AA.

	LUGAR	EQUIPO	MARCA	POTENCIA
196	Subdirector	Split de pared	Classic	24000 BTU Conv.
197	Director	Split de pared	Keeprite	18000 BTU Conv.
198	Área de escribientes	Split de pared	Confort Star	24000 BTU Conv.
199	Área de protocolos	Split de pared	Confort Star	24000 BTU Conv.
200	Subdirect. protocolos	Split de pared	TGM	12000 BTU Conv.

J-6, DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO. FF.AA.

	LUGAR	EQUIPO	MARCA	POTENCIA
201	Subdirector	Split tipo manejadora	Daikin	5 toneladas Conv.
202	Director	Split de pared	Daikin	24000 BTU Inverter

C-5I CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES, COMPUTADORAS, CIBERSEGURIDAD E INTELIGENCIA, FF.AA.

	LUGAR	EQUIPO	MARCA	POTENCIA
--	-------	--------	-------	----------

203	C5i	Tipo VRF	Daikin	235,200 BTU R410
2304	C5i	Tipo VRF	Daikin	235,200 BTU R410
205	C5i	Tipo VRF	Daikin	235,200 BTU R410
206	C5i	Tipo VRF	Daikin	235,200 BTU R410
207	C5i	Tipo VRF	Daikin	235,200 BTU R410
208	C5i	Tipo VRF	Daikin	235,200 BTU R410
209	C5i	Tipo VRF	Daikin	235,200 BTU R410
210	C5i	Tipo VRF	Daikin	213,920 BTU R410
211	C5i	Tipo VRF	Daikin	172,480 BTU R410
212	C5i	Tipo VRF	Daikin	172,480 BTU R410
213	C5i	Tipo VRF	Daikin	106,960 BTU R410
214	C5i	Tipo VRF	Everwell	36,000 BTU Inverter
215	C5i	Tipo VRF	Vertiv	28,000 BTU
216	C5i	Tipo VRF	Vertiv	28,000 BTU

3.0 Requerimientos Técnicos de los Productos a ser utilizados

Para lograr los objetivos que persigue el ministerio de defensa a través del presente proceso, los Oferentes/Proponentes deberán considerar que los productos a ser utilizados para el servicio de mantenimiento de aires acondicionados, deberán poseer como mínimo, las especificaciones técnicas detalladas a continuación:

- Realización de limpieza de las unidades condensadoras con agua a presión y productos químicos.
- Realización de limpieza de las unidades evaporadas.
- Realización de limpieza de filtros.
- Realización de limpieza de la bandeja de recogida de condensados.
- Verificación de presiones de trabajo (alta y baja)
- Verificación del consumo de los equipos, voltaje con que operan.

NOTA: Las ofertas deberán incluir en sus propuestas todos los consumibles, tales como Material fungible: grasas y aceites.

NOTA: Los oferentes/proponentes interesados en dicho proceso deberán contar con los equipos y/o herramientas necesarias para la realización de los servicios, los cuales deberán estar compuestos por visitas mensuales a las áreas que se encuentran los equipos a realizar dicho mantenimiento.

3.01 Horario para el desarrollo de los servicios

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar en sus ofertas, que el horario para la prestación de los servicios deberá ser desde las 08:00 hasta las 18:00 de lunes a viernes y sábado de 08:00 a 12:00 pm.

Le servicio deberá incluir visita mensual para mantenimiento preventivo cada treinta (30) días, los cuales deberán ser brindados los días de cada mes que más le sea conveniente al adjudicatario del presente proceso.

3.02 Equipos de Protección Personal (EPP)

El personal operativo del adjudicatario del presente proceso deberá estar debidamente uniformado e identificado al momento de la prestación del servicio, debiendo traer colocadas, los equipos de protección personal, Chalecos reflectivos, guantes, lentes y cualquier otro necesario para la prestación del servicio.

3.03 Tiempo de Realización del Servicio

Los Oferentes/Proponentes del presente proceso, deberán considerar que, en caso de resultar adjudicados, deberán iniciar el servicio en un plazo no mayor de 3 días calendarios por un periodo de doce (12) meses.

